



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 15 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 635/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00016729-7/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero Dr. Marcelo Vázquez solicita la prorroga del pase en colaboración de la agente Silvina Laura Di Matteo, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó, mediante Memo RRLN N° 9511/19-SISTEA, que la agente Di Matteo se desempeña con pase en colaboración con el cargo de Secretario judicial en la Unidad Consejero del Dr. Marcelo pablo Vázquez por el término de un (1) año, conforme Res. Presidencia N° 348/2018.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del superior jerárquico de la agente Di Matteo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

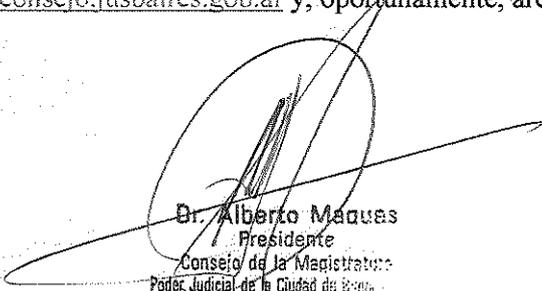
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar el pase en colaboración de la agente Silvina Laura Di Matteo, Legajo N° 211, a la Unidad Consejero del Dr. Marcelo Vázquez, a partir del 23 de abril de 2019 y por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 635/2019


Dr. Alberto Manuvas
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires